

## INFORME DEL COMISARIO

Señores accionistas de  
**RESOLCORP S.A.**  
Ciudad.

De conformidad con lo que dispone la Ley de Compañías y los Estatutos Sociales, presento a ustedes mi informe correspondiente al ejercicio 2001.

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 263 de la Ley de Compañías, durante el año fiscal he efectuado el examen de los documentos y registros contables.

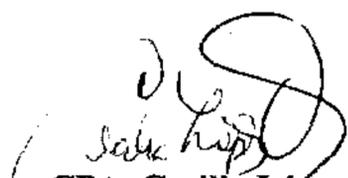
Los libros sociales, así como los documentos y los libros de contabilidad se llevan de acuerdo a las disposiciones legales vigentes y a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

La Administración ha dado cumplimiento a las normas legales así como a las Resoluciones del Directorio.

Las cifras de los estados financieros han sido tomadas correctamente de los registros de contabilidad.

En mi opinión, la situación financiera al 31 de Diciembre del 2001, muestra cifras razonables y confiables de conformidad con las Normas Ecuatoriana de Contabilidad y disposiciones legales vigentes.

Atentamente,

  
CPA. Cecilia López  
COMISARIO.

27 AGO. 2002

